



2026332000175073

Radicado No: 2026332000175073  
20/04/2026 09:08 PM  
Página 1 de 2

Bucaramanga, 20 de Abril de 2026.

Doctor.  
**HELMER HERNANDEZ REY**  
Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.  
Fiscalía General de la Nación.  
Barrancabermeja.

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE MODIFICATORIO No.4 DE LA ORDEN DE COMPRA No.136504-2024.**

Respetado Doctor,

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, me permito comunicarle el modificadorio No. 4 de la **Orden de Compra No.136504-2024.**

<b>CONTRATISTA</b>	PLUXEE COLOMBIA S.A.S
<b>NIT</b>	800219876-9
<b>OBJETO</b>	<i>"Suministro de Combustible para el parque automotor al servicio de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental en los Municipios de San Vicente de Chucuri (Seccional Santander), Cimitarra (Seccional Magdalena Medio) y Ocaña (Seccional Norte de Santander) a través del Acuerdo Marco CCE-326-AMP-2022 en la categoría C".</i>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	15/11/2024

Como es de su conocimiento la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato será ejercido por usted, adquiriendo las responsabilidades contempladas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación de la Entidad, el Estatuto Anticorrupción y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de CCE.





2026332000175073

Radicado No: 2026332000175073  
20/04/2026 09:08 PM  
Página 2 de 2

Por lo anterior, es INDISPENSABLE que acceda al link:[http://web\\_app/documentacion/Documentos/AP07/Manual/FGN-AP07-M-01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20FISCALIA%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%20V08.pdf](http://web_app/documentacion/Documentos/AP07/Manual/FGN-AP07-M-01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20FISCALIA%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%20V08.pdf), para su análisis y el conocimiento general de las etapas que comprende dicha Supervisión, y proceder a rendir los informes correspondientes, los cuales deben ser remitidos a esta Subdirección (Sección de Gestión Contractual), para que hagan parte de la documentación general del contrato.

Los documentos que requiera para desarrollar su labor como Supervisor los puede descargar de la plataforma SECOP II, con el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/136504>

Para el efecto se adjunta modificatorio No 04-2026 realizado a la Orden de COMPRA No.136504-2024.

En abierta comunicación,

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA Fimado electrónicamente por  
MATILDE GÓMEZ BAUTISTA  
Fecha: 2026.04.20 21:07:47 -05'00'

**MATILDE GÓMEZ BAUTISTA.**

Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental.

JESSICA JULIANA PINZON DIAZ Fimado electrónicamente por  
Jessica Juliana Pinzon Diaz  
Fecha: 2026.04.20 16:50:57 -05'00'

Proyecto

NYDIA JANNETH MORENO BELTRAN Fimado electrónicamente por  
Nydia Janneth Moreno Beltran  
Fecha: 2026.04.20 18:15:40 -05'00'

Revisó